

PEDIMOS LA PRUEBA

Pruebas rutinarias del VIH:
Información para proveedores
médicos de Texas



TEXAS
Health and Human
Services

Texas Department of State
Health Services

Si tiene preguntas acerca del VIH o las ITS, llame al 800-232-4636 (800-CDC-INFO) (inglés/español) o al 888-232-6348 (TTY).

Diseño original del Departamento de Salud de D.C.

Apoyamos la reproducción este folleto; sin embargo, no se pueden vender copias de él y se debe citar al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas como la fuente de esta información.

Núm. de serie 4-236a
Revisado: 8/2023



TEXAS
Health and Human
Services

Texas Department of State
Health Services

LO QUE LOS PROVEEDORES DEBEN SABER

- Hacerse pruebas rutinarias del VIH es común en Texas.
- Se calcula que 18,000 texanos que viven con el VIH desconocen su estado serológico. El propósito de las pruebas rutinarias del VIH es identificar a las personas que no saben que viven con el VIH y conectarlas con la atención médica y el apoyo relacionados con el VIH.
- El estado de Texas no exige un consentimiento escrito por separado para hacerse una prueba del VIH (consulte los artículos [81.105](#) y [81.106](#) del Código de Salud y Seguridad de Texas).
- El lenguaje importa. Un ejemplo de lenguaje de exclusión voluntaria: "Incluiremos una prueba del VIH en su análisis de sangre de hoy. ¿Tiene alguna pregunta?"
- Los pacientes tienen derecho a no hacerse la prueba. Si un paciente decide no hacerse la prueba, pregúntele por qué y explore las barreras.
- Puede sorprenderle que el paciente le diga que tiene el VIH.
- Todos los pacientes que den positivo en la prueba del VIH deben ser notificados cara a cara y dirigidos inmediatamente a la atención médica.
- Para encontrar proveedores de servicios para VIH/ETS en Texas, visite dshs.texas.gov/hivstd/services/.
- Para conocer las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre las pruebas rutinarias del VIH, visite cdc.gov/hiv/testing/clinical/ (en inglés).
- Para conocer la recomendación del Equipo de Servicios Preventivos de Estados Unidos sobre la detección del VIH, visite uspreventiveservicestaskforce.org/Page/Document/UpdateSummaryFinal/human-immunodeficiency-virus-hiv-infection-screening (en inglés).
- Para consultar las normas de codificación de facturación de los servicios de prevención del VIH, visite nastad.org/resource/billing-coding-guide-hiv-prevention (en inglés).
- Para consultar las normas de tratamiento del VIH/SIDA del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., visite aidsinfo.nih.gov/guidelines.
- Para obtener más información sobre las pruebas rutinarias del VIH en Texas, visite dshs.texas.gov/hivstd/routine-screening (en inglés).

CODIFICACIÓN MÉDICA

Códigos HCPS de Medicare

Código	Descripción
G0475	Prueba combinada antígeno/anticuerpo VIH, detección
G0432	Detección de antígeno de agente infeccioso mediante técnica de inmunoensayo enzimático (EIA), cualitativa o semicualitativa, método de pasos múltiples, VIH-1 o VIH-2, detección
G0433	Detección de anticuerpos de agente infeccioso mediante técnica de ensayo inmunoenzimático (ELISA), VIH-1 y VIH-2, detección
G0435	Detección de antígeno de agente infeccioso mediante prueba rápida de anticuerpos de trasudado de mucosa oral, VIH-1 o VIH-2, detección
Utilice el código Z11.4 de ICD-10 con los códigos G	

CPT Codes

Código	Modificador de prueba rápida	Descripción
87389		Prueba combinada VIH Ab/Ag de cuarta generación
86701	92	Anticuerpo; VIH-1
86703	92	Anticuerpo; VIH-1, VIH-2 (ensayo suplementario)
87534		VIH-1: Ácido Nucleico (ADN o ARN), sonda directa (carga viral)
87535		Ensayo de ARN VIH-1 (CUALITATIVO); la transcriptasa inversa
87536		VIH-1: (ADN o ARN); transcriptasa inversa (carga viral)
87390	92	Detección de antígenos de agentes infecciosos mediante técnica de inmunoensayo enzimático, cualitativo o semicuantitativo, de múltiples pasos; VIH-1
36415		Recogida de sangre venosa mediante venopunción.
99385		Evaluación y manejo inicial del servicio de medicina preventiva integral 18 a 39 años (paciente nuevo)
99386		Evaluación y manejo inicial del servicio de medicina preventiva integral 40 a 64 años (paciente nuevo)
99395		Reevaluación y manejo periódico integral de medicina preventiva 18 a 39 años (paciente establecido)
99396		Reevaluación y manejo periódico integral de medicina preventiva 40 a 64 años (paciente establecido)
99211-99215		Visita al consultorio u otra visita ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente establecido que puede no requerir la presencia de un médico.
El modificador 92 se agrega al código CPT para identificar la tecnología de prueba en el punto de atención.		

Códigos de diagnóstico de ICD-10-CM

Código	Descripción
Z00.00	Transacción de servicios para examen médico general de adulto sin hallazgos anormales
Z11.4	Transacción de servicios para la detección del VIH
Z72.89	Otros problemas relacionados con el estilo de vida
Z71.7	Asesoría sobre el VIH
Z21	Estado de infección por VIH asintomática. Código: primera enfermedad por VIH que complica el embarazo, el parto y el puerperio, si corresponde (O98.7-)
B20	Código de enfermedad por VIH: primera enfermedad por VIH que complica el embarazo, el parto y el puerperio, si corresponde (O98.7-) Utilice códigos adicionales para identificar todas las manifestaciones de la infección por VIH
Z34.00	Transacción de servicios para la supervisión del primer embarazo normal
Z34.8	Transacción de servicios para la supervisión de otro embarazo normal
009	Supervisión de embarazo de alto riesgo (requiere los dígitos 4 y 5) Total de 18 códigos de embarazo de alto riesgo, la mayoría con los dígitos 4 y 5

PRUEBAS RUTINARIAS DEL VIH

En la actualidad, la norma de atención médica es ofrecer pruebas voluntarias rutinarias del VIH a todos los pacientes de 13 a 64 años en todos los entornos médicos. Siga los pasos a continuación:

- Informe a los pacientes de que ofrece pruebas rutinarias del vih a todos los pacientes a menos que no quieran hacerlo.
- Para los resultados negativos, trátelos como si fueran resultados de laboratorio negativos, a menos que el paciente necesite más pruebas, una derivación para la profilaxis preexposición (prep) debido al riesgo continuo, o ambas cosas.
- Para los resultados positivos, explique el resultado cara a cara y vincule inmediatamente a su paciente a la atención médica continuada del vih.
- Reporte todos los casos agudos de vih a su departamento de salud local en un plazo de un día laboral y todos los casos no agudos de vih a su departamento de salud local en un plazo de una semana a partir de recibir los resultados confirmatorios de las pruebas.
- Se recomienda la terapia antirretroviral (tar) para todas las personas infectadas por el vih para reducir el riesgo de progresión de la enfermedad, independientemente del recuento de células cd4. La terapia antirretroviral también se recomienda para las personas infectadas por el vih para prevenir la transmisión del vih.

MITOS Y BARRERAS

No sé cómo hablar con la gente sobre el VIH ni cómo ofrecer asesoría sobre el VIH.

El VIH es una enfermedad de jóvenes.

Me veo inundado de pacientes seropositivos.

No tengo tiempo para hacerme pruebas rutinarias.

Sé qué pacientes corren riesgo de contraer el VIH.

Mis pacientes deben firmar un formulario de consentimiento por separado para someterse a la prueba del VIH.

En ese caso, las pruebas "rutinarias" son pruebas "secretas".

Mis pacientes se negarán a hacer la prueba.

HECHOS Y FACILITADORES

Los médicos suelen diagnosticar enfermedades graves y crónicas. Las mismas habilidades se aplican al diagnóstico del VIH. Un especialista en VIH puede proporcionar apoyo y planificación adicionales.

Casi uno de cada cinco diagnósticos de VIH en Texas corresponde a personas mayores de 45 años.

La mayoría de las consultas tendrán un número reducido de diagnósticos.

Se debe pedir la prueba del VIH junto con otras pruebas.

Ofrecer las pruebas solo a los pacientes con factores de riesgo declarados pasa por alto a muchas personas que tienen el VIH.

El estado de Texas no exige un consentimiento escrito por separado para las pruebas del VIH.

Las pruebas rutinarias no son secretas; son voluntarias. Se debe informar a los pacientes, verbalmente o por escrito, de las pruebas realizadas a menos que opten por no hacerlo.

Explique a sus pacientes que ofrece la prueba a todo el mundo, por qué la recomienda y ofrézcasela de nuevo.